

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Octubre seis (6) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACION
PROCESO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD MEDICA
DEMANDANTE:	JOSÉ MARTINEZ BELILLA
DEMANDADO:	CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS – CEDES
JUZGADO DE ORIGEN:	SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
RADICACION No:	44001-31-03-002-2014-00106-01

SE ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra la Sentencia proferida el 25 de agosto de 2016 por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Riohacha – La Guajira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.